JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA.

Paso a despacho de la señora Juez el proceso DIVISORIO PARA LA VENTA DEL BIEN COMÚN, promovido por el señor RUBÉN DARIO PULGARIN MARÍN, frente a LUZ MARINA, LUZ y LUIS ANCIZAR PULGARIN MARÍN, radicado al 2017-00135-00, teniendo en cuenta que se encuentra inactivo en la secretaría del despacho. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 3 de Febrero de 2021.

ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, Cuatro (4) de Febrero de dos mil Veintiuno (2021).

Se encuentra en trámite proceso DIVISORIO que pretende la venta del bien común, promovido por RUBÉN DARIO PULGARIN MARÍN frente a LUZ MARINA, LUZ y LUIS ANCIZAR PULGARÍN MARÍN, radicado al 2017-00135-00.

Como última actuación se encuentra acta de diligencia de Secuestro la cual no tuvo desarrollo completo debido a que se evidenció la existencia de una limitación sobre el bien inmueble identificado con matrícula 103-5568, por lo tanto se suspendió la cautela en aras de obtener el levantamiento de esa afectación, a costa de la parte demandante.

El proceso se encuentra inactivo desde el mes de junio de 2019, motivo por el cual con fundamento en el artículo 317 del código general del proceso, numeral primero, se ordena *Requerir* a la parte demandante con el objeto de que impulse la actuación, para lo cual dispone de treinta días, so pena de tener por desistida tácitamente la actuación.

Comuníquese la decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.